

CAMIONETA WDR-777

TARJETA DE OPERACIÓN



La movilidad
es de todos

Mintransporte



20228710843881

Bogota - D.C., Jueves, 28 de Julio de 2022

Asunto: RENOVACION

Buenos días de acuerdo con su solicitud de tarjeta de operación para el vehículo WDR777 T.O.315856.

El motivo de la presente es para colocarlo en contexto, desde el mes de diciembre del año 2020, las tarjetas de operación aprobadas pueden ser consultadas en el RUNT en el aplicativo CIUDADANOS consultar por placa ahí encontraran todos los datos del vehículo.

Conforme a lo señalado en el artículo 11 del Decreto 482 de 2020, los documentos que soportan la operación de transporte público podrán ser transmitidos y portados en medios digitales: "(...) Artículo 11. Documentos de transporte. Los documentos que soportan la operación de transporte público, incluyendo el manifiesto de carga, la orden de cargue y los demás documentos previstos en la regulación vigente, podrán ser transmitidos y portados en medios digitales. Parágrafo. De no ser posible la exhibición o porte de los documentos en medios digitales, éstos podrán presentarse en medio físico. (...)"

"El Ministerio de transporte no requiere de intermediarios para la realización de sus trámites." personas inescrupulosas están usando los nombres de los funcionarios para su propio beneficio por tal motivo es de aclarar que el Ministerio de Transporte no realiza llamadas a los ciudadanos. El Ministerio de Transporte rechaza la suplantación de sus funcionarios e invita a la ciudadanía a consultar sus canales oficiales de atención: teléfonos (+57 601) 3240800 – línea gratuita 01 8000 112042 o atención por video llamada ingresando a la página del Ministerio de Transporte <https://mintransporte.gov.co/>, ícono - agendamiento videollamada (Videollamada direcciones territoriales) y agendamiento presencial a través del siguiente enlace <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/10902/agendamiento-direcciones-territoriales/>